

Contratación

Exp. Nº 72/2016.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (DAR CUENTA SOBRE "3" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a veinte de septiembre de dos mil dieciséis, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y doce minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta valoración sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y propuesta de adjudicación del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de organización y ejecución del Programa de Deporte Base del Ayuntamiento de Granada*, con presupuesto total de 200.418 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 25/06/2016 y en el BOE 01/08/2016.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada Municipal, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Leticia Nogueras Matas, Técnico Superior Lda. en Derecho y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a dar cuenta de los informes emitidos por los Servicios Técnicos de Deportes, de 9 de septiembre de 2016, en relación a la evaluación del contenido del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (LOTE 1 FÚTBOL SALA)			
Licitadoras	1. Propuesta económica (hasta 40 puntos)	2. Mejora salario base (hasta 30 puntos)	Puntuación total (hasta 70 puntos)
C.D. DEPORTGRAN	40 puntos	25,31 puntos	65,31 puntos
EULEN S.A.	33,26 puntos	30 puntos	63,26 puntos



Contratación

Exp. Nº 72/2016.-

EXPERTOS EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA S.L.	33,86 puntos	3,36 puntos	37,22 puntos
G.E. ESCUELAS URBANAS, S.L.	37,75 puntos	6,72 puntos	44,47 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (LOTE 2 GIMNASIA RÍTMICA)

Licitadoras	1. Propuesta económica (hasta 40 puntos)	2. Mejora salario base (hasta 30 puntos)	Puntuación total (hasta 70 puntos)
BULEN S.A.	36,78 puntos	30 puntos	66,78 puntos
) EXPERTOS EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA S.L.	37,44 puntos	3,36 puntos	40,8 puntos
G.E. ESCUELAS URBANAS, S.L.	40 puntos	6,72 puntos	46,72 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (LOTE 3 GIMNASIA ACROBÁTICA) Licitadoras 1. 2. Puntuación Propuesta económica (hasta 40 puntos) puntos) puntos)



Contratación

Exp. Nº 72/2016.-

EULEN S.A.	40 puntos	30 puntos	70 puntos
EXPERTOS EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA S.L.	39,96 puntos	0,67 puntos	40,63 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS EV ALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (LOTE 4 ATLETISMO)				
Licitadoras	1. Propuesta económica (hasta 40 puntos)	2. Mejora salario base (hasta 30 puntos)	Puntuación total (hasta 70 puntos)	
EULEN S.A.	39,89 puntos	30 puntos	69,89 puntos	
EXPERTOS EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA S.L.	40 puntos	2,02 puntos	42,02 puntos	

AUTOMÁTICA (LOTE 5 ARTES MARCIALES)				
Licitadoras	1. Propuesta económica (hasta 40 puntos)	2. Mejora salario base (hasta 30 puntos)	Puntuación total (hasta 70 puntos)	
EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE, S.L.	39,82 puntos	20,15 puntos	59,98 puntos	



Contratación

Exp. Nº 72/2016.-

EULEN S.A.	39,89 puntos	30 puntos	69,89 puntos
EXPERTOS EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA S.L.	40 puntos	0,67 puntos	40,67 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (LOTE 6 OTRAS MODALIDADES DEPORTIVAS)				
Licitadoras	1. Propuesta económica (hasta 40 puntos)	2. Mejora salario base (hasta 30 puntos)	Puntuación total (hasta 70 puntos)	
EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE, L.	39,82 puntos	20,15 puntos	59,98 puntos	
EULEN S.A.	39,89 puntos	30 puntos	69,89 puntos	
EXPERTOS EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA S.L.	40 puntos	2,02 puntos	42,02 puntos	

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación propone:

PRIMERO.- Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:



Exp. Nº 72/2016.-

LOTE 1 FÚTBOL SALA

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1" C.D. DEPORTGRAN	24 puntos	65,31 puntos	89,31 puntos
2ª EULEN S.A.	15,2 puntos	63,26 puntos	78,46 puntos
3° G.E. ESCUELAS URBANAS, S.L	12,45 puntos	44,47 puntos	56,92 puntos
4ª EXPERTOS EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA S.L.	10,2 puntos	37,22 puntos	47,42 puntos

LOTE 2 GIMNASIA RÍTMICA

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1ª EULEN S.A.	19,45 puntos	66,78 puntos	86,23 puntos
2º G.E. ESCUELAS URBANAS, S.L	12,45 puntos	46,72 puntos	59,17 puntos
3ª EXPERTOS EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA S.L.	12,45 puntos	40,8 puntos	53,25 puntos



Contratación

Exp. Nº 72/2016.-

LOTE 3 GIMNASIA ACROBÁTICA

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1° EULEN S.A.	12,95 puntos	70 puntos	82,95 puntos
2º EXPERTOS EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA S.L.	14,7 puntos	40,63 puntos	55,33 puntos

LOTE 4 ATLETISMO

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1º EULEN S.A.	15,2 puntos	69,89 puntos	85,09 puntos
2ª EXPERTOS EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA S.L.	14,7 puntos	42,02 puntos	56,72 puntos

LOTE 5 ARTES MARCIALES

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1º EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE, S.L.	27,35 puntos	59,98 puntos	87,33 puntos
2º EULEN S.A.	15,2 puntos	69,89 puntos	85,09 puntos



Contratación

Exp. Nº 72/2016 .-

3° EXPERTOS EN			
FORMACIÓN Y GESTIÓN	14,7 puntos	40,67 puntos	55,37 puntos
DEPORTIVA S.L.			

LOTE 6 OTRAS MODALIDADES DEPORTIVAS

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1ª EULEN S.A.	19,2 puntos	69,89 puntos	89,09 puntos
2" EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE, S.L.	26,95 puntos	59,98 puntos	86,93 puntos
3" EXPERTOS EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA S.L.	14,7 puntos	42,02 puntos	56,72 puntos

TERCERO: ADJUDICAR el Lote 1 del contrato de servicios de organización y ejecución del Programa de Deporte Base del Ayuntamiento de Granada, al C.D. DEPORTGRAN que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta en los siguientes términos:

Lote 1 (fútbol sala):

- Deporte base: 15,10 €/hora (quince euros con diez céntimos), exento de IVA, totalizándose la oferta en 15,10 €/hora.
- MEJORA del salario base hora del monitor deportivo de 37,68 % (a aplicar sobre el salario base hora del monitor deportivo establecido en el Anexo 6 del pliego de prescripciones técnicas)

Así mismo, se compromete a ejecutar las <u>mejoras</u> incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.

CUARTO: ADJUDICAR los Lotes 2, 3, 4 y 6 del contrato de servicios de organización y ejecución del Programa de Deporte Base del Ayuntamiento de Granada, a la mercantil EULEN S.A. que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta en los siguientes términos:



Contratación

Exp. Nº 72/2016 .-

Lote 2 (gimnasia rítmica):

- Deporte base: 18,16 €/hora (dieciocho euros con dieciséis céntimos), al que corresponde por IVA la cuantía de 3,81 €/hora, totalizándose la oferta en 21,97 €/hora.
- MEJORA del salario base hora del monitor deportivo de 44,66 % (a aplicar sobre el salario base hora del monitor deportivo establecido en el Anexo 6 del pliego de prescripciones técnicas)

Lote 3 (gimnasia acrobática):

- Deporte base: 18,16 €/hora (dieciocho euros con dieciséis céntimos), al que corresponde por IVA la cuantía de 3,81 €/hora, totalizándose la oferta en 21,97 €/hora.
- MEJORA del salario base hora del monitor deportivo de 44,66 % (a aplicar sobre el salario base hora del monitor deportivo establecido en el Anexo 6 del pliego de prescripciones técnicas)

Lote 4 (atletismo):

- Deporte base: 18,16 €/hora (dieciocho euros con dieciséis céntimos), al que corresponde por IVA la cuantía de 3,81 €/hora, totalizándose la oferta en 21,97 €/hora.
- MEJORA del salario base hora del monitor deportivo de 44,66 % (a aplicar sobre el salario base hora del monitor deportivo establecido en el Anexo 6 del pliego de prescripciones técnicas)

Lote 6 (otras modalidades deportivas):

- Deporte base: 18,16 €/hora (dieciocho euros con dieciséis céntimos), al que corresponde por IVA la cuantía de 3,81 €/hora, totalizándose la oferta en 21,97 €/hora.
- MEJORA del salario base hora del monitor deportivo de 44,66 % (a aplicar sobre el salario base hora del monitor deportivo establecido en el Anexo 6 del pliego de prescripciones técnicas)

Así mismo, se compromete a ejecutar las <u>mejoras</u> incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.

QUINTO: ADJUDICAR el Lote 5 del contrato de servicios de organización y ejecución del Programa de Deporte Base del Ayuntamiento de Granada, a la mercantil EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE, S.L., que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta en los siguientes términos:

Lote 5 (Artes marciales):

- Deporte base: 18,19 €/hora (dieciocho euros con diecinueve céntimos), al que corresponde por IVA la cuantía de 3,82 €/hora, totalizándose la oferta en 22,01 €/hora.



Contratación

Exp. Nº 72/2016 .-

- MEJORA del salario base hora del monitor deportivo de 30 % (a aplicar sobre el salario base hora del monitor deportivo establecido en el Anexo 6 del pliego de prescripciones técnicas)

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asisten a la sesión representantes de C.D. DEPORTGRAN, EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE, S.L., EULEN S.A. y G.E. ESCUELAS URBANAS, S.L. a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico de valoración del sobre 3.

A las trece horas y cuarenta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

V° B° EL PRESIDENTE,

